



La única ley

Sería iluso pensar que el recién aprobado registro europeo de llamadas y correos electrónicos va a utilizarse tan sólo en la lucha contra el terrorismo. Si se dispone de esos datos, ¿cómo negar su uso en investigaciones criminales con víctimas? Luego, se usará para los robos, las auditorías fiscales, los conflictos laborales, la 'piratería' intelectual, los divorcios.

Sólo hay una ley que se cumple siempre: en algún momento alguien abusará de toda ley publicada en el BOE. Es por eso que hay que tener un cuidado infinito al legislar: porque toda ley será abusada. Y por eso el registro europeo de correos electrónicos, mensajes SMS y hasta llamadas telefónicas es tan preocupante: si esos depósitos de información se contruyen para la lucha contra el terrorismo (noble causa), se acabarán usando para otras cosas. Investigaciones financieras, auditorías fiscales, demandas de divorcio, 'piratería' de propiedad intelectual... Aquellos con mejores abogados lo usarán contra el resto. Y esto debiera preocuparnos.

Las leyes de protección de la competencia intentan impedir que una empresa dominante en un mercado abuse de ese dominio para bloquear la entrada a otras empresas. Y sin embargo una empresa de transportes francesa quiere utilizar estas leyes para bloquear el que un grupo de señoras de la limpieza se autoorganicen para viajar juntas en sus propios coches particulares. Es el último caso de abuso de leyes creadas para otras cosas, pero no el único. Y habrá más.

Cuando alguien tiene poder, lo ejerce. Cuando una emergencia permite a un gobierno expandir su poder para resolver un problema concreto, es seguro que ese poder será utilizado para otras cosas. Es por eso que sería iluso pensar que el recién aprobado registro europeo de llamadas y correos electrónicos va a utilizarse tan sólo en la lucha contra el terrorismo.

Si se dispone de esos datos, ¿cómo negar su uso en investigaciones criminales con víctimas? Luego, se usará para los robos, las auditorías fiscales, los conflictos laborales, la 'piratería' intelectual, los divorcios. Al final, con toda probabilidad, se acabará usando para la selección de personal y las multas de tráfico. Es inevitable.

Inevitable, y malo. Al igual que los millones de cámaras esparcidos por Gran Bretaña no sirvieron para impedir los atentados del 7J, el registro de llamadas y correos no detendrá a los terroristas. ¿Alguien piensa de verdad que la posibilidad de ser detenido después del atentado suicida le va a importar algo a un kamikaze?

Ese registro no detendrá el terror. Jamás permitirá impedir la comisión de un atentado; no existirá nunca la capacidad de análisis de información necesaria para hacerlo en tiempo real. No servirá para que no haya muertes. Pero sí para todo lo demás; los inspectores de hacienda, los detectives privados, los 'headhunters' y los 'crackers' harán buen uso de la inmensa mina de información que los gobiernos europeos van a crear. Por no mencionar a las fonográficas y sus pleitos contra el intercambio de ficheros. Al final, llevados por la necesidad de hacer algo ya (aunque sea inútil), habremos sacrificado una importante porción de nuestra privacidad (y por tanto, de nuestra libertad) a cambio de nada en absoluto: no más seguridad física contra el terror, y menor seguridad jurídica frente a quienes disponen de los mejores abogados. Que ahora, gracias a nuestros preocupados gobiernos, también dispondrán de toda nuestra información privada. Un gran triunfo de las democracias.

<http://www.elmundo.es>



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original